

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 64.044/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la alumna Alexandra Raquel GUAJARDO solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Ciencia Política del Instituto de Educación Superior N° 6001 "General. Manuel Belgrano" de Salta;

QUE a fs. 76 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 78 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enseñanza y Currículum recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 81 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

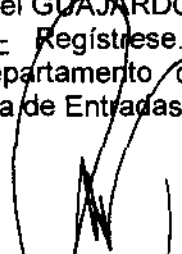
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

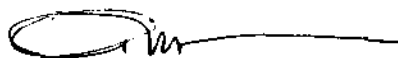
ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Alexandra Raquel GUAJARDO (D.N.I. N° 25.140.319) en la asignatura Enseñanza y Currículum de la Carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Currículum, Evaluación Educativa, Institución y Gestión Escolar y Práctica Educativa II de la Carrera Profesorado de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Ciencia Política del Instituto de Educación Superior N° 6001 "General Manuel Belgrano" de Salta.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Alexandra Raquel GUAJARDO del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, **ARCHIVASE**


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

226